Santana statement	CC	DRTE DE APELACIONES SANTIAGO
Committee of the last of		2 8 AGO 2012
	JU.	INGRESO CAUSAS ZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO

Procedimiento	Laboral	RIT.	INGRESO
		Juzgado :	JUZGADO DE LETR
Materia (s)	Tutela laboral, en subsidio,	Art. 485, 489	, 159, 160,
	Despido injustificado y cobro de	161, 163, 16	8 y demás
	prestaciones	pertinentes de	Código del
		Trabajo.	
Cuantía	\$ 11.220.000		
Demandante	FRANCISCA LILIAN	Domicilio : Esta	ado 359 Piso
	MANCILLA ROMERO, RUT	13º, Santiago	
	7.542.494-9		
Abogado	José Gonzalo Santander Robles	Domicilio: Esta	do 359 Piso
Patrocinante	Rut.: 10.050.813-3	13º, Santiago.	
Y Apoderado		Mail: jsantander@alcsa.cl	
*			
Demandados		Domicilio:	
	Inmobiliaria LUXOR S.A., RUT	Don Carlos	Nº 2898,
	96.626.260-5	Departamento	115, Las
	Eduardo Ananías Ananías, RUT	Condes,	Región
	5.437.310-4, por si y en	Metropolitana.	
	representación de Inmobiliaria		
	LUXOR S.A.		
	Victoria Ananías Ananías, RUT	Bartolomé de l	as Casas, No
	3.244.675-2	1808, departa	mento 104,
		Vitacura,	Región
•		Metropolitana.	

EN LO PRINCIPAL: Denuncia de tutela por vulneración de derechos fundamentales; **PRIMER OTROSI:** En subsidio, demanda en procedimiento ordinario por despido injustificado, indebido e improdecente y cobro de prestaciones; **SEGUNDO OTROSÍ:** Acompaña documentos para los efectos que se indican, con citación; **TERCER OTROSI:** Forma de notificación; **CUARTO OTROSÍ:** Patrocinio y poder.

- 9.- Contrato de trabajo asistente de enfermos, de fecha 01 de junio de 2012 entre Inmobiliaria Luxor S.A., presentada legalmente por don Eduardo Ananías Ananías, y doña Francisca Mancilla.
- 10.- Constancia ante Carabineros de Chile, 37ª. Com. de Vitacura, de fecha 11 de agosto de 2012, Nº 103204/2012, de prohibición de ingresar a su lugar de trabajo, en Hogares Alemanes.
- 11.- Copia de cheque de fecha 11 de junio de 2012 girado por don Eduardo Ananías a doña Francisca Mancilla, por la suma de \$450.000.-
- 12.- Copia de cheque de fecha 8 de mayo de 2012 girado por don Eduardo Ananías a doña Francisca Mancilla, por la suma de \$450.000.-
- 13.- Copia de cheque de fecha 14 de marzo de 2012 girado por don Eduardo Ananías a doña Francisca Mancilla, por la suma de \$450.000.-
- 14.- Copia de cheque de fecha 07 de mayo de 2011 girado por don Eduardo Ananías a doña Francisca Mancilla, por la suma de \$450.000.-
- 15.- Copia de cheque de fecha 11 de noviembre de 2009 girado por don Eduardo Ananías a doña Francisca Mancilla, por la suma de \$450.000.-
- 16.- Copia de cheque de fecha 11 de septiembre de 2009 girado por don Eduardo Ananías a doña Francisca Mancilla, por la suma de \$400.000.-
- 17.- Reclamo ante la Inspección del Trabajo, de fecha 14 de agosto de 2012, efectuado por doña Francisca mancilla contra INMOBILIARIA LUXOR S.A., por despido verbal.

SEGUNDO OTROSI: Conforme el artículo 442 del Código del Trabajo, vengo en proponer para mi parte notificación electrónica de resoluciones a mi dirección mail: jsantander@alcsa.cl.

TERCER OTROSI: Vengo en hacer presente a SS. que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y actuando con mandato judicial, otorgado por escritura pública, ante el notario de Santiago Raúl Perry Pefaur, cuya copia acompaño en este acto, asumo el patrocinio y el poder en la presente causa, haciéndolo extensivo a MARÍA FRANCISCA HERNÁNDEZ SERVANTI, abogada, RUT 15.243.143-0, de mi mismo domicilio, quién firma en señal de aceptación.-